EL MERCURIO

Fecha:	25/02/2026	Audiencia:	320.543	Sección:	ECONOMIA
Vpe:	$16.063.479	Tirada:	126.654	Frecuencia:	SEMANAL
Vpe pág:	$20.570.976	Difusión:	126.654		
Vpe portada:	$20.570.976	Ocupación:	78,09%		

sión de la parte no transferida de lote Hilujela A del Basque, hijuela B del sur, ambos del predio Las Casas Interior, y del lote número uno, y de la hijuela C dos, ubicado en la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, inscrito a fojas 7.505 Vta. número 6.548 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Algarrobo y El Quisco. Mínimo Postura Ascendente a $ 81.734.806.- Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol de Unico Tribunal N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de cinco días hábiles siguientes al corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante una de las siguientes medios: Vale vista a nombre del tribunal, depósito en dinero efectivo en la cuenta del Tribunal del Banco Estado, transferencia electrónica al tribunal o cupón de pago en el convenio en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás bases en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-2839-2025, Caratulados "Banco Chile S.A./Hernández". Juicio Ejecutivo. Secretaria.

PRIMER JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO. Huertanos 1409, piso 15, remataré de forma presencial en dependencias del Tribunal, el día 19 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble ubicado en calle Diego A. Gonzalez Gonzalez 148, que corresponde al lote 18 de la Manzana G, del Conjunto Habitacional Valles de Villa Alegre II, comuna de Villa Alegre. El titulo de dominio se encuentra inscrito a fojas 1492, Número 704 del Registro de Propiedad de 2019, del Conservador de Bienes Raíces de San Javier. El Mínimo de la subasta será la cantidad de 1.146.724 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más $ 107.800,- por concepto de costas procesales y $ 450.000 por concepto de gastos personales. Todo persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con las medidas tecnológicas y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tribunal N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de cinco días hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-14193-2024, Caratulados "Banco Itaú Chile/Mudrillo". Juicio Ejecutivo. El Secretario.

REMATE JUDICIAL 1° JUZGADO CIVIL de Puente Alto, Huérfanos 1409, piso 3 Tocornal N° 1430, comuna de Puente Alto, remataré el próximo 24 de marzo de 2026, a las 14 horas, en modalidad mixta, simultáneamente mediante plataforma telemática y en dependencias del Tribunal, el inmueble ubicado en la comuna de Pirque, Parcela 5 Lote 2 Villiers, Pequín Volcán Quetrupillán N° 02719, que corresponde al lote N° 245, del Conjunto Habitacional denominado Altos del Raco 2, Primera Etapa. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 1410 N° 1178 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Rol de avalúo fiscal N° 5506-54 comuna de Puente Alto. Mínimo de la subasta $ 62.945.347, todo interesado en participar en la subasta deberá tener activa una Clave Única, además de algún documento que acredite su identidad, cédula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. Los interesados en participar vía remota deberán conectarse mediante el siguiente link https://zoom.us/j/96925437461. A fin de constituir garantía, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá tomar un vale vista del Banco Estado a nombre del Tribunal, por la cantidad correspondiente a un 30% del precio mínimo fijado para el remate del inmueble subastado. Saldo en efectivo al quinto día hábil siguiente de la subasta, en la cuenta de mediante depósito o transferencia electrónica en cuenta corriente del Tribunal. Las escrituras de adjudicación deben ser firmadas materialmente por el o los adjudicatarios dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde la fecha del remate. Demás antecedentes en autos caratulados "Karbuniaris con Medina", Rol C-10980-2024 ante el Juzgado Civil de Puente Alto. Secretaria

---

2° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huertanos 1409, 7° Piso, comuna de Santiago, se rematará mediante plataforma Zoom, el 19 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble rural denominado Lote A, ubicado en Quellón Viejo, comuna de Quellón, Provincia de Chiloé, Décima Región, que tiene una superficie de 13,8817 hectareas. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 850 vuelta número 789 del Registro de Propiedad del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quellón. El mínimo para las posturas será la suma de $ 45.000.000 conforme tasación pericial. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando cada de dicho comprobante por Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo establecido en las presentes bases de remate, y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal psantiago@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. De contravenirse a lo ordenado en el artículo 29 de la Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparece a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuere persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectivo en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en las dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación a correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "Banco Santander con Inmobiliaria Lieun Seo" Rol C-8622-2021. Secretaria.

2° REMATE: JUICIO PARTICIONAL "Rojas Con Gonzalez/ Juez Arbitro Humberto Fuenzalida Neira, se rematará presencialmente el 13 de marzo de 2026 a las 12:00 hrs, en oficina del Tribunal Arbitral, en Calle Teatinos n° 251, oficina 501, comuna de Santiago, inmueble ubicado Calle Italia n° 1568, comuna Nuñoa, R.M., cuyo deslinde: Norte: sitio setenta y cinco A; SUR: sitio setenta y ocho A, Oriente: sitio setenta y cinco D; Poniente: con Avenida Italia.-. Mínimo $ 388.413.845. Precio subasta pagadero al contado, en dinero efectivo, dentro del 18° plazo, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento de superficie N° 49, ambos del Edificio Los Olivos, con acceso por Camino Público o El Yeco N° 630, del plano de Copropiedad agregado al Registro de Documentos de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2019, bajo el número 784, agregado al Registro de Documentos de Propiedad del año 2022, bajo el N° 217, construido en el Lote Cinco, producto de la subdivisión de la parte no transferida de lote Hilujela A del Basque, hijuela B del sur, ambos del predio Las Casas Interior, y del lote número uno, y de la hijuela C dos, ubicado en la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, inscrito a fojas 7.505 Vta. número 6.548 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Algarrobo y El Quisco. Mínimo Postura Ascendente a $ 81.734.806.- Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol de Unico Tribunal N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de cinco días hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-14193-2024, Caratulados "Banco Itaú Chile/Mudrillo". Juicio Ejecutivo. El Secretario.

REMATE JUDICIAL 1° JUZGADO CIVIL de Puente Alto, Huérfanos 1409, piso 3 Tocornal N° 1430, comuna de Puente Alto, remataré el próximo 24 de marzo de 2026, a las 14 horas, en modalidad mixta, simultáneamente mediante plataforma telemática y en dependencias del Tribunal, el inmueble ubicado en la comuna de Pirque, Parcela 5 Lote 2 Villiers, Pequín Volcán Quetrupillán N° 02719, que corresponde al lote N° 245, del Conjunto Habitacional denominado Altos del Raco 2, Primera Etapa. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 1410 N° 1178 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Rol de avalúo fiscal N° 5506-54 comuna de Puente Alto. Mínimo de la subasta $ 62.945.347, todo interesado en participar en la subasta deberá tener activa una Clave Única, además de algún documento que acredite su identidad, cédula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. Los interesados en participar vía remota deberán conectarse mediante el siguiente link https://zoom.us/j/96925437461. A fin de constituir garantía, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá tomar un vale vista del Banco Estado a nombre del Tribunal, por la cantidad correspondiente a un 30% del precio mínimo fijado para el remate del inmueble subastado. Saldo en efectivo al quinto día hábil siguiente de la subasta, en la cuenta de mediante depósito o transferencia electrónica en cuenta corriente del Tribunal. Las escrituras de adjudicación deben ser firmadas materialmente por el o los adjudicatarios dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde la fecha del remate. Demás antecedentes en autos caratulados "Karbuniaris con Medina", Rol C-10980-2024 ante el Juzgado Civil de Puente Alto. Secretaria

---

2° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huertanos 1409, 7° Piso, comuna de Santiago, se rematará mediante plataforma Zoom, el 19 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, el inmueble rural denominado Lote A, ubicado en Quellón Viejo, comuna de Quellón, Provincia de Chiloé, Décima Región, que tiene una superficie de 13,8817 hectareas. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 850 vuelta número 789 del Registro de Propiedad del año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quellón. El mínimo para las posturas será la suma de $ 45.000.000 conforme tasación pericial. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando cada de dicho comprobante por Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo establecido en las presentes bases de remate, y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal psantiago@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. De contravenirse a lo ordenado en el artículo 29 de la Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparece a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuere persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectivo en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en las dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación a correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "Banco Santander con Inmobiliaria Lieun Seo" Rol C-8622-2021. Secretaria.

1616 Remates de propiedades

1° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huertanos 1.409, piso 15, remataré el día 12 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, el departamento N° 804 del 18° piso, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento de superficie N° 49, ambos del Edificio Los Olivos, con acceso por Camino Público o El Yeco N° 630, del plano de Copropiedad agregado al Registro de Documentos de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca del año 2019, bajo el número 784, agregado al Registro de Documentos de Propiedad del año 2022, bajo el N° 217, construido en el Lote Cinco, producto de la subdivisión de la parte no transferida de lote Hilujela A del Basque, hijuela B del sur, ambos del predio Las Casas Interior, y del lote número uno, y de la hijuela C dos, ubicado en la comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, inscrito a fojas 7.505 Vta. número 6.548 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Algarrobo y El Quisco. Mínimo Postura Ascendente a $ 81.734.806.- Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tribunal N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-14193-2024, Caratulados "Banco Itaú Chile/Mudrillo". Juicio Ejecutivo. El Secretario.

1° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huertanos 1409, piso 15, remataré el próximo 24 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, de forma presencial en dependencias del Tribunal, el Departamento N° 804 del octavo piso, del edificiocomentario N° 84 del segundo subterráneo y de la bodega N° 69 del segundo subterráneo, todos del Edificio "Vistas Real", con acceso por calle Senador Jaime Guzmán Errázuriz número 3295, Comuna de Ñuñoa, inscritos a fojas 47226 número 73801 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura $106.226.438. Todo interesado en participar en la subasta deberá rendir caución por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tribunal N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-14193-2024, Caratulados "Banco Itaú Chile/Mudrillo". Juicio Ejecutivo. El Secretario.

REMATE JUDICIAL 1° JUZGADO CIVIL de Santiago, Huertanos 1409 segundo piso, expediente "Banco Itau Chile con Promis Baeza, Francisco Javier" rol. C-8197-2021, se rematará el miércoles 25 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, lo parcela número 26 de los parcelas números ventiseis y uno, treinta y dos y los sitios 6 lotes de los parcelas números treinta y tres y treinta y cuatro, todo del predio de parcelas de Santa Luisa y Santa Isabel o San Luis de Colina", comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrito a fojas 30.320 número 44.872 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Santiago. Mínimo posturas: 15.300 unidades de fomento en su equivalente en pesos moneda de curso legal al dia de la subasta. Pago contado dentro de quinto dia habil de efectuado el remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con firma electrónica avanzada, o en su defecto deber tener activo su clave única del estado, para la suscripción del acta de remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, o la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaria del tribunal o al correo electrónico ovarado, el día hábil anterior a la fecha fijada para la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "Banco de Chile Carlos Andrés Arjona Orellana, C.I. 15.449.063-K, inscrito a Fs. 56783 N° 81326 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Santiago del año 2016, propiedad ubicada en Cassar Silvio Pinto N° 720, que corresponde al lote N° 98 de la manzana F, primer sector, del plano de loteo respectivo, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 1.000 vta. con Pasaje Silvio Pinto; Sur, con parte del sitio 13 de la manzana F; Oriente, con sitio 97 de la manzana F; Poniente, con sitio 99 de la manzana F, Mínimo para comenzar las posturas será la suma de $ 54.993.856.- precio que deberá ser pagado de contado en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Las garantías presentadas por los postores deberan hacerse con un mínimo de 5 días hábiles antes de la fecha fijada, por medio de vale vista a nombre del tribunal y al protocolo de realización de subasta, al correo jcsantiago14@pjud.cl, los demás antecedentes en causa Rol C-4111-2022, caratulados "Pedro Ortiz/ Compañia De Seguros De Vida S/ Inmobiliaria Cordillera/Ejecutivo". Secretaria/o Ejecutivo de bancos. La secretaria.

REMATE 9° JUZGADO CIVIL SAN Huertanos 1409, piso 7, se rematará a 12:00 horas, remataré por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, inmueble como ubicado en calle Pasaje Ladrero, demandado Don Andres Alejandro Arias Toledo y cuyo conocimiento se encuentra ubicado Pasaje Sendo A cero doscientos doce, departamento número tres y tres ubicado en el tercer piso, del edificio ubicado en Pasaje Ladrero, comuna de La Granja, contenme al plano archivado bajo el N° 3171 A 3 de la Región Metropolitana, inscrito a fojas 4.776 número 6.829 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas es la suma de $ 61.014.387. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando cada de dicho comprobante por Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo establecido en las presentes bases de remate, y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal psantiago@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. De contravenirse a lo ordenado en el artículo 29 de la Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparece a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuere persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectivo en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en las dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación a correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "Banco Santander con Inmobiliaria Lieun Seo" Rol C-8622-2021. Secretaria.

REMATE 7° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huertanos 1409, 2° piso, remataré el 19 de marzo de 2026, a las 12:40 horas, mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, el inmueble ubicado en calle Pasaje Ladrero, departamento Inmobiliaria Carmona Hermanos S.A., consistentes en: a) Lote A, resultante de la fusión de los Lotes A-1 B-Uno A-Cinco y del Lote Tres B-Uno A-Cinco, ubicado en calle Pasaje Viaje Alegre y Fundo La Turbina, Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, inscrito a nombre de Inmobiliaria Carmona Hermanos S.A. a fojas 12.631, número 2616 Registro Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces Santiago; b) Lote Tres B guión Uno A guión Cinco, y el uso y goce de lo bien Lote Tres B guión Uno A, de la fusión y subdivisión de la parcela número Tres guión B guión Uno y el lote Seis guión A, que forman parte del Fundo Viste Alegre y del Fundo La Turbina, Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, inscrito a nombre de Inmobiliaria Carmona Hermanos S.A., a fojas 12.631, número 18.348 Registro Propiedad año 2019, Conservador Bienes Raíces Santiago. El mínimo para las posturas será la cantidad de 336.099,39 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos nacional al día de subasta. Para las efectos civiles y tributarias al momento de suscribir la escritura de compraventa en remate, el precio total de la subasta se distribuirá entre los bienes en su debida proporción, dándole un valor individual para cada inmueble enajenado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activo su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, o la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal o al correo electrónico ovarado, a más tardar el día hábil anterior a la fecha fijada para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "Banco Santander con Inmobiliaria Lieun Seo" Rol C-8622-2021. Secretaria.

REMATE 7° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huertanos 1409, 2° piso, remataré el 19 de marzo de 2026, a las 12:40 horas, mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, el inmueble ubicado en calle Pasaje Ladrero, departamento Inmobiliaria Carmona Hermanos S.A., consistentes en: a) Lote A, resultante de la fusión de los Lotes A-1 B-Uno A-Cinco y del Lote Tres B-Uno A-Cinco, ubicado en calle Pasaje Viaje Alegre y Fundo La Turbina, Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, inscrito a nombre de Inmobiliaria Carmona Hermanos S.A. a fojas 12.631, número 2616 Registro Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces Santiago; b) Lote Tres B guión Uno A guión Cinco, y el uso y goce de lo bien Lote Tres B guión Uno A, de la fusión y subdivisión de la parcela número Tres guión B guión Uno y el lote Seis guión A, que forman parte del Fundo Viste Alegre y del Fundo La Turbina, Comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, inscrito a nombre de Inmobiliaria Carmona Hermanos S.A., a fojas 12.631, número 18.348 Registro Propiedad año 2019, Conservador Bienes Raíces Santiago. El mínimo para las posturas será la cantidad de 336.099,39 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos nacional al día de subasta. Para las efectos civiles y tributarias al momento de suscribir la escritura de compraventa en remate, el precio total de la subasta se distribuirá entre los bienes en su debida proporción, dándole un valor individual para cada inmueble enajenado. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activo su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, o la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal o al correo electrónico ovarado, a más tardar el día hábil anterior a la fecha fijada para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "Banco de Chile Carlos Andrés Arjona Orellana, C.I. 15.449.063-K, inscrito a Fs. 56783 N° 81326 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raices de Santiago del año 2016, propiedad ubicada en Cassar Silvio Pinto N° 720, que corresponde al lote N° 98 de la manzana F, primer sector, del plano de loteo respectivo, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrito a fojas 1.000 vta. con Pasaje Silvio Pinto; Sur, con parte del sitio 13 de la manzana F; Oriente, con sitio 97 de la manzana F; Poniente, con sitio 99 de la manzana F, Mínimo para comenzar las posturas será la suma de $ 54.993.856.- precio que deberá ser pagado de contado en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Las garantías presentadas por los postores deberan hacerse con un mínimo de 5 días hábiles antes de la fecha fijada, por medio de vale vista a nombre del tribunal y al protocolo de realización de subasta, al correo jcsantiago14@pjud.cl, los demás antecedentes en causa Rol C-4111-2022, caratulados "Pedro Ortiz/ Compañia De Seguros De Vida S/ Inmobiliaria Cordillera/Ejecutivo". Secretaria/o Ejecutivo de bancos. La secretaria.

DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL Santiago, Huertanos 1409, Piso 4, remataré mediante videoconferencia, el día 12:00 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, la propiedad ubicada en calle Los Generales número 6, departamento 1, Comuna de Ñuñoa, inscrito a fojas 31.416 número 44.264 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas es la suma de $ 61.014.387. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando cada de dicho comprobante por Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo establecido en las presentes bases de remate, y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal psantiago@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. De contravenirse a lo ordenado en el artículo 29 de la Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparece a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuere persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectivo en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en las dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación a correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "Banco Santander con Inmobiliaria Lieun Seo" Rol C-8622-2021. Secretaria.

REMATE 9° JUZGADO CIVIL SAN Huertanos 1409, piso 7, se rematará a 12:00 horas, remataré por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, inmueble como ubicado en calle Pasaje Ladrero, demandado Andres Alejandro Arias Toledo y cuyo conocimiento se encuentra ubicado Pasaje Sendo A cero doscientos doce, departamento número tres y tres ubicado en el tercer piso, del edificio ubicado en Pasaje Ladrero, comuna de La Granja, contenme al plano archivado bajo el N° 3171 A 3 de la Región Metropolitana, inscrito a fojas 4.776 número 6.829 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas es la suma de $ 61.014.387. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando cada de dicho comprobante por Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo establecido en las presentes bases de remate, y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal psantiago@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. De contravenirse a lo ordenado en el artículo 29 de la Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparece a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuere persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectivo en la forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en las dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono, a fin de coordinar su participación a correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo de Desposeimiento "Banco Santander con Inmobiliaria Lieun Seo" Rol C-8622-2021. Secretaria.

REMATE 6° JUZGADO CIVIL Santiago, Huertanos 1409, 3° piso, remataré el 18 de marzo de 2026, 12:00 horas, inmueble ubicado en la comuna de Pirque, Parcela Quinta Villiers, Pequín Volcán Lote A, Conjunto Habitacional Altos del Raco 2, Primera Etapa, inscrito a fojas 1397v, N° 1112 Registro Propiedad del Conservador Bienes Raíces de Pirque año 2022. Mínimo subasta 3.027,1383 Unidades Fomento equivalente pesos al día subasta, más $ 1.242.000 por costas. Subasta se realizará menos ejecución desposeimiento de Undécimo Juzgado Civil Santiago, postores participarán mediante plataforma Zoom, suficiente por 10% mínimo, esta se efectuará mediante vale vista nominativo a nombre 11° Juzgado Civil Santiago, monto suficiente para cubrir garantía, debe constar nombre tomador mismo y debe presentarse en la secretaria del tribunal o al correo electrónico ovarado, llamado de remate, adjuntando fotocopia cédula de identidad tomador caso que este sea persona natural, a fin de cumplimiento a lo dispuesto por inciso 3° artículo 29 ley 21.389, bajo apercibimiento de no admitida para participar en remate como postor. Mayores antecedentes Juicio Ejecutivo de desposeimiento autos rol C-2234-2022. Consorcio de seguros Confuturo S.A. con Inmobiliaria Ñañi SpA. Secretaria.

13° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 4, remataré el 18 de marzo de 2026, a las 12:30 horas, mediante videoconferencia, vía plataforma Zoom, la propiedad correspondiente al departamento número doscientos quince del vigésimo primer piso de la Torre Cuatro, y el uso y goce de lo bien espacio signado con el mismo número del estacionamiento número cuarenta y ocho Antonio Varas número mil cuatrocientos setenta y cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, inscrito a fojas 73652 N° 107521 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura $ 53.379.740,- Para efectos de la constitución de la garantía suficiente para participar en la subasta, todo postor y para poder participar de la subasta, se deberá instruir que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en esta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que se le señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13@pjud.cl, indicando en el asunto "Remate", con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar información respecto al mismo. El adjudicatario deberá en el plazo de 5 días hábiles siguientes al remate, para depositar el saldo del precio de la subasta, a través de cupón de pago en el Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal, o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial, debiendo ingresar cada de dicho comprobante de depósito a la causa mediante la OJV, bajo apercibimiento de declararse nulo el remate, sin otro trámite. Dudas respecto de aspectos técnicos de la subasta, se pueden dirigir al protocolo de realización de subasta, al correo jcsantiago14@pjud.cl, los demás antecedentes en causa Rol C-4111-2022, caratulados "Pedro Ortiz/ Compañia De Seguros De Vida S/ Inmobiliaria Cordillera/Ejecutivo". Secretaria/o Ejecutivo de bancos. La secretaria.

DÉCIMO CUARTO JUZGADO CIVIL Santiago, Huertanos 1409, Piso 4, remataré mediante videoconferencia, el día 12:00 horas, de forma presencial en dependencias del tribunal, la propiedad ubicada en calle Los Generales número 6, departamento 1, Comuna de Ñuñoa, inscrito a fojas 31.416 número 44.264 del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas es la suma de $ 61.014.387. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de